



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 05154311200120220004900

Decisión: Incorpora respuesta Juzgado

En conocimiento

De cara a la respuesta emitida por Juzgado Promiscuo de Familia de la localidad, en donde acatan la medida de embargo decretada en este asunto, se dispone incorporar el escrito al expediente digital para lo de rigor, y el mismo, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f049cdb27f4400af6a5ad32d90b69cc92176b3509b1682be98cb1531a20c452a**

Documento generado en 22/06/2022 10:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>